



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 8 de junio de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 17,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 175/00, hasta el 3 de diciembre del corriente año, al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Santiago Bossert; en virtud de lo establecido en el art.34 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION